

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.397

Miércoles 11 de Marzo de 2026

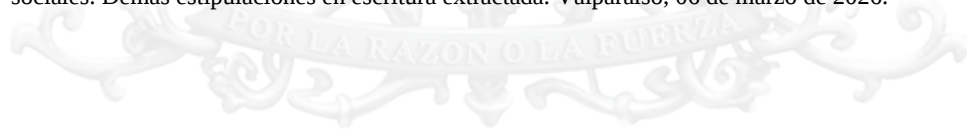
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2781065

EXTRACTO

PABLO JAVIER CONTRERAS GUERRERO, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Valparaíso, calle Esmeralda N°953, certifico: Que por escritura pública, bajo el repertorio N°605/2026, hoy, ante mí, ALESSANDRO BACIGALUPO, C.I. para extranjeros N° 24.270.758-3, domiciliado en Avenida Universidad N° 892, casa 83, Curauma, Región de Valparaíso, acordó constituir Sociedad por Acciones en conformidad con las disposiciones del Párrafo 8°, Título VII, Libro II, artículos 424° y s.s. del Código de Comercio, supletoriamente por las disposiciones de la Ley 18.046 aplicables a las sociedades anónimas cerradas, y por sus estatutos. NOMBRE: El nombre será ITACHI SpA. DOMICILIO: Valparaíso, sin perjuicio de las agencias, sucursales o filiales que se puedan establecer en otros puntos del país o del extranjero. DURACIÓN: Indefinida, sin perjuicio de su disolución en los casos que la Ley y estos estatutos establecen. OBJETO: El objeto de la sociedad será la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; y cualquier otro negocio que acordaren los accionistas. CAPITAL: \$7.100.000, dividido en 100.000 acciones de las cuales: (i) la cantidad de 80.000 acciones se encuentran suscritas y pagadas en el valor de \$5.680.000, y, (ii) la cantidad de 20.000 acciones pendientes de suscripción y pago por el valor de \$1.420.000, que deberán ser suscritas y pagadas en un plazo de 10 años contados desde escritura extractada. ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad y el uso de su razón social corresponderá a don ALESSANDRO BACIGALUPO, quien, actuando, de la forma indicada en escritura extractada y anteponiendo su firma a la razón social, representará a la Sociedad con facultades señaladas en los estatutos sociales. Demás estipulaciones en escritura extractada. Valparaíso, 06 de marzo de 2026.



CVE 2781065

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl